

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE NATURALIZACIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DEL CANAL DE GUARDA DEL TSF3 PIDRUECOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 20 de junio de 2022 el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 29 de junio, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica a Proyecto, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veintidós puntos y medio (22,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica* (hasta un máximo de 45 puntos):

Se valorará entre 0 y 45 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1 Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces, taludes y cobertura vegetal.

2.2 Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Estudio de eventuales instalaciones afectadas. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, teniendo en consideración en particular ámbito de actuación (8p).*
- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (7p).*

2.3 Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos y coherencia con los plazos propuestos.

- * El documento Propuesta técnica tendrá una extensión máxima de 100 páginas en formato DIN A4, salvo excepciones justificadas en gráficos y tablas.**

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANÍBAL, S.L.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces, taludes y cobertura vegetal.

El licitador apenas dedica unas líneas a este criterio de adjudicación que, a tenor de las características específicas del ámbito en el que se van a ejecutar las obras, ha sido establecido por CANTUR, S.A. como el criterio de mayor importancia y valoración de la propuesta técnica.

Las cinco medidas propuestas por el licitador se presentan de forma muy sintética, sin una descripción ni justificación de su necesidad y objeto. El estudio es claramente insuficiente y no demuestra un estudio particularizado y adaptado a los requerimientos. Las propuestas son genéricas y, en alguno de los casos, no son de aplicación (pesca eléctrica en arroyo).

No se detiene ni siquiera a valorar las características naturales del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos ni las especies y espacios protegidos afectados.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.1 es de 2,00 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Estudio de eventuales instalaciones afectadas. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, teniendo en consideración en particular ámbito de actuación (8p).*

El Licitador no aporta ninguna documentación relacionada con este criterio, que se considera importante, dada la compleja ejecución de los trabajos en un canal degradado de montaña, ubicado en una ladera de fuerte pendiente y cubierta de vegetación.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 0,00 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia (7p).*

El único documento que aporta el Licitador es un programa de trabajos que consiste en un diagrama de barras con la certificación semanal y acumulada estimada. No se aporta justificación del resto de aspectos que se valoran, ni cuales son los cálculos y datos considerados para obtener este diagrama.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 1,00 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 1,00 puntos.

2.3. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos y coherencia con los plazos propuestos.

Como único documento referente a este criterio, el Licitador aporta un catálogo con productos de un suministrador (PROJAR), en el que se puede encontrar información de la hidrosiembra, del mulch y de la malla de coco.

De nuevo, la justificación de los aspectos que se valoran en este criterio de adjudicación es muy pobre, pues no se aportan cartas de compromiso de suministro, plazos de entrega estimados, ni se hace referencia a otros materiales que se emplearán para la ejecución de las obras. La validación de la calidad, no se refuerza con los certificados emitidos por entidades acreditadas.

En ausencia de plazos de entrega, no es posible valorar la coherencia con la programación de los trabajos.

Por este motivo la puntuación total obtenida en el apartado 2.3 es de 1,70 puntos.

(2) CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces, taludes y cobertura vegetal.

El licitador ha elaborado un extenso dossier dedicado a este criterio de adjudicación, que introduce presentando su certificación AENOR de la ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental que tiene implantado.

Analiza en primer lugar los hábitats y comunidades biológicas propias del ámbito de alta montaña en el que se desarrollarán las obras, demostrando un conocimiento detallado de sus espacios y especies protegidas, y de las características específicas del sector en el que se va a intervenir.

A continuación, presenta un avance del Programa de Vigilancia Ambiental que propone implantar, así como el compromiso de Seguimiento Ambiental durante la ejecución de las obras. Para la realización de estos trabajos, propone contar con la colaboración de la empresa especializada MAGENTA (Servicio Técnicos y de Ingeniería del Medio Ambiente).

Más adelante pasa a concretar las medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental que propone. La documentación en este aspecto es amplia y detallada, particularizando las medidas para cada uno de los impactos previsibles (atmósfera, cauces, suelo, vegetación y fauna, gestión de residuos, afecciones a instalaciones, etc.). Se valora en especial la concreción e idoneidad de las propuestas, demostrando un conocimiento de los requerimientos y compromisos adquiridos por CANTUR, S.A. en relación con el desarrollo del Plan de Gestión de la Biodiversidad de la Estación de Esquí, particularmente en lo relativo a las afecciones a los suelos y vegetación, y las técnicas de bioingeniería a ejecutar. Cabe destacar no obstante que, en relación a las afecciones y medidas correctoras para cauces, se ha incluido información relativa a una obra ya ejecutada y que no es objeto de la actual licitación.

En lo referente a la gestión de los residuos, además de indicar de qué manera pretende organizar dicha gestión, hace mención a dos empresas autorizadas, adjuntando sus correspondientes acreditaciones como gestoras de residuos.

Continúa el licitador con la descripción y justificación de las medidas compensatorias que propone, que destina a la restauración vegetal, a la colaboración en el seguimiento del Proyecto LIFE+Econnect, reducción de huella de CO₂ y selección de maquinaria y combustibles. En este sentido, se valoran en especial las dos primeras propuestas por su

justificación e idoneidad al objetivo de compensar las afecciones ocasionadas por las obras.

Considerando el grado de análisis, la concreción e idoneidad del estudio realizado referente a este criterio de adjudicación, se estima que el licitador posee un adecuado conocimiento del ámbito natural en el que se ejecutarán las obras y ha particularizado las medidas a implantar.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.1 es de 16,25 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Estudio de eventuales instalaciones afectadas. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, teniendo en consideración en particular ámbito de actuación (8p).*

En relación con este criterio de valoración, el Licitador adjunta un estudio pormenorizado y bien desarrollado. Comienza con una breve descripción del funcionamiento de la Estación y de las posibles afecciones de la ejecución de las obras, realizando a continuación una descripción sucinta del objeto y justificación de los trabajos a acometer, aportando croquis y fotografías, que demuestran un adecuado conocimiento del ámbito en el que desarrollará el contrato y de las instalaciones.

La organización de las obras, la efectúa analizando las principales unidades que intervienen en la obra y los procedimientos constructivos a desarrollar, así como un diagnóstico de los servicios afectados y la implantación de las instalaciones de obra, para lo que aporta un pequeño esquema descriptivo. En este sentido indica la necesidad de ejecutar una pista provisional de acceso hasta el canal, que permita el acceso de los materiales y de la maquinaria.

Describe los métodos constructivos, montajes y sistemas de ejecución, aportando esquemas y croquis descriptivos, que ha desarrollado en mayor profundidad para los trabajos de restauración ambiental, que demuestran un conocimiento adecuado en la ejecución de este tipo de tareas.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia (7p).*

En este apartado, el Licitador efectúa un estudio bastante completo, presentando la asignación de recursos para la ejecución de las obras, para lo cual confecciona los

equipos de trabajo, determinando la maquinaria, equipamiento y operarios destinados a cada unidad de obra.

Más adelante presenta el equipo técnico que asignará a las obras, que completa con los curriculums, relación de técnicos, administrativos y áreas transversales y un organigrama funcional muy completo.

Para la obtención de la programación de los trabajos, se estudian los condicionantes externos y climatológicos considerados para obtener los coeficientes reductores de los rendimientos teóricos. Se presenta como resumen de este cálculo una completa tabla en la que se muestran los rendimientos, equipos y maquinaria asignados y rendimientos finales obtenidos para cada actividad de la obra.

Todo ello se materializa en las representaciones gráficas de la programación de los trabajos: Diagrama de Gantt y la valoración mensual y acumulada de la obra. No presenta Red Pert.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,25 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 12,25 puntos.

2.3. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos y coherencia con los plazos propuestos.

El Licitador presenta un breve dossier en relación con este apartado, adjuntando tablas en las que se muestran las unidades de obra que pretende subcontratar (trabajos de bioingeniería, control de calidad y seguimiento medioambiental) y las empresas propuestas para este fin.

Respecto al suministro de los materiales, tan sólo aparece información del suministrador de la escollera seleccionada con el plazo de suministro acordado.

Hace referencia también al Procedimiento de Subcontratación que tiene implantado, indicando que es una herramienta que permite asegurar la calidad y plazo de entrega de los suministros.

Completa el apartado con un anexo en el que adjunta cartas de compromiso de las empresas de asistencia técnica (bioingeniería y control de calidad), así como del suministrador de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de jardinería y restauración ambiental.

Finalmente adjunta una certificación de calidad de la empresa suministradora de los materiales de cantera.

La definición relativa a este apartado es pobre, pues no se aportan catálogos, especificaciones técnicas ni referencias que permitan conocer las calidades de los materiales, su durabilidad, idoneidad, etc., algo que particularmente es necesario para las redes orgánicas de protección frente a la erosión y las hidrosiembras.

En lo que respecta al cumplimiento del plazo, la información justificativa es también escasa, pues únicamente se conoce el plazo de entrega de la escollera.

La puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 4,90 puntos.

(3) TAMISA, S.L.

2. Propuesta técnica (45 puntos):

2.1. Medidas Ambientales. (Hasta un máximo de 20 puntos):

Se valorará la concreción, descripción, justificación e idoneidad de las medidas correctoras y compensatorias de tipo ambiental que el licitador proponga para mitigar el efecto que la ejecución de los trabajos tenga en el ámbito natural en el que se desarrollan, en especial en lo referente a cauces, taludes y cobertura vegetal.

El licitador presenta un breve dossier dedicado a este criterio, comenzando con el análisis de la implantación de obra en el ámbito de las afecciones ambientales.

Adjunta una tabla en la que valora las operaciones de obra e impactos al medio ambiente, analizando para cada factor y determinando el impacto en relación con varios aspectos (atmósfera, suelos, hidrología, vegetación, fauna, vegetación).

Para cada uno de estos elementos ha elaborado otra tabla en la que pasa a describir las medidas correctoras que propone aplicar para reducir las afecciones y su frecuencia de aplicación. No se presentan medidas compensatorias.

En general, las medidas presentadas con particularizadas para el ámbito de ejecución de los trabajos y tienen en consideración las técnicas empleadas en el Proyecto LIFE+Econnect Alto Campoo.

Cabe referirse también a que establecerá un Sistema de Gestión Ambiental a través de un documento de planificación previa (Plan Medio Ambiental).

A la vista de la documentación que adjunta, la información es suficiente, si bien pudiera haberse profundizado en mayor medida, en particular en lo que se refiere a los trabajos complejos de revegetación e integración de los taludes.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.1 es de 12,30 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos):

- *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de estos. Estudio de eventuales instalaciones afectadas. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras, teniendo en consideración en particular ámbito de actuación (8p).*

El estudio comienza con una descripción y análisis de las unidades de obra, mostrando su conocimiento del ámbito de actuación de las obras y de las diferentes áreas de la Estación y el personal de CANTUR, S.A. con el que habrían de coordinarse las actuaciones, en base a su experiencia en anteriores intervenciones en esta instalación.

Para cada una de las unidades de obra describe el procedimiento de ejecución, analizando sucintamente las soluciones constructivas, introduciendo alguna unidad que no es objeto del Proyecto. los equipos humanos y maquinaria asignados a cada tarea, incluyendo los procedimientos de gestión de residuos de todo tipo que se generen. No detalla cómo organizará sus instalaciones en obra ni las eventuales afecciones a la explotación de la Estación.

En líneas generales el estudio es suficiente, pero debieran haberse desarrollado con mayor detalle algunos aspectos ya mencionados y en particular las soluciones constructivas de bioingeniería.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,50 puntos.

- *Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia (7p).*

El licitador muestra un completo estudio de la organización de los equipos humanos, maquinaria y factores a considerar que puedan afectar al desarrollo de los trabajos.

El análisis de medios a disposición le desarrolla con la asignación de recursos personales, maquinaria y herramientas a cada unidad de obra principal. La maquinaria está descrita por su marca, modelo y capacidad (pudiera haber añadido su ficha técnica), y los equipos humanos por su participación en la obra.

Muestra con detalle la estructura de recursos humanos que asignará a este contrato, aportando la relación nominal, su titulación y experiencia, avalada por los correspondientes curriculums, y una descripción somera de las funciones del personal técnico. Completa este aspecto con un sencillo organigrama funcional.

En lo referente a la organización y coordinación del proceso constructivo, detalla el cálculo efectuado para la obtención de la programación de las obras, habiendo valorado los diferentes condicionantes, los coeficientes reductores de los rendimientos teóricos, etc.

Este estudio lo representa gráficamente en diferentes formatos, que permiten comprobar el adecuado estudio realizado y la viabilidad de la ejecución de los trabajos. En concreto presenta un Diagrama de Gantt, una red Pert de precedencias de las tareas y una tabla con la estimación mensual y acumulada de la inversión con un gráfico de barras, que permite aproximar la certificación mensual estimada durante la duración de los trabajos.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 7,00 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 11,50 puntos.

2.3. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 10 puntos):

Propuesta de materiales y calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos y coherencia con los plazos propuestos.

El Licitador presenta un breve dossier referente a este aspecto de valoración.

Comienza adjuntando una tabla con su propuesta de proveedores y fabricantes. La relación es completa y detallada, desglosando para cada unidad de obra la partida/material, su procedencia, el plazo de suministro estimado y el proveedor propuesto. Indica en todos los casos que el plazo de suministro es inmediato.

Para la valoración de la calidad de los materiales únicamente adjunta un catálogo con productos de un suministrador (PROJAR), en el que se puede encontrar información de la hidrosiembra, del mulch y de la malla de coco.

La justificación de los aspectos que se valoran en este criterio de adjudicación es algo pobre, pues no se aportan cartas de compromiso de suministro. La validación de la calidad, no se refuerza con los certificados emitidos por entidades acreditadas.

En lo referente al cumplimiento de los plazos propuestos, a priori y a tenor de la inmediatez en la entrega que el licitador indica, quedaría garantizada en este aspecto.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.3 es de 4,70 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con la única oferta presentada al CONCURSO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE NATURALIZACIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DEL CANAL DE GUARDA DEL TSF3 PIDRUECOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, se obtiene la siguiente puntuación total:

(1) CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANÍBAL, S.L.	<u>4,70 Ptos.</u>
(2) COPSESA, S.A.	<u>33,40 Ptos.</u>
(3) TAMISA, S.L.	<u>28,50 Ptos.</u>

Considerando la puntuación obtenida por cada licitador, se informa que la puntuación obtenida por CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANÍBAL, S.L. resultan netamente inferior al umbral mínimo de VEINTIDÓS PUNTOS Y MEDIO (22,5) PUNTOS establecido en el PCP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 15 de julio de 2022

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS DE NATURALIZACIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DEL CANAL DE GUARDA DEL TSF3 PIDRUECOS EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ- MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

M- FASE I : PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 45 PUNTOS

LICITADOR	2.1. Medidas Ambientales (20 puntos)	2.2. Programación de los trabajos (15 puntos)	2.3. Calidad de los materiales (10 puntos)	Puntuación Total (45 puntos)
	(1) CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANÍBAL, S.L.	2,00	1,00	1,70
(2) COPSESA, S.A.	16,25	12,25	4,90	33,40
(3) TAMISA, S.L.	12,30	11,50	4,70	28,50



Cantur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

